

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día once de julio de dos mil dieciocho, se reunieron en la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", ubicado en Calzada de Tlalpan número 4800, Col. Sección XVI, Delegación Tlalpan, C.P. 14080, en esta Ciudad, los CC. Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Subdirectora de Asuntos Jurídicos, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; L.C. Alicia Morales Rivera, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital General "Dr. Manuel Gea González", el Lic. Juan Carlos A. Mouret Ramírez, Jefe del Departamento de Documentación Institucional y Activo Fijo, y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

-
- 1.- Lista de asistencia. -----
 - 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----
 - 3.- Asuntos a tratar. -----

1.- Lista de asistencia. -----
La Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Presidenta del Comité de Transparencia dio por iniciada la sesión, en virtud de encontrarse presentes los miembros propietarios del Comité de Transparencia. -----

2.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día. -----
La Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Presidenta del Comité de Transparencia, procedió a dar lectura al Orden del Día, sometiéndola a consideración de los demás miembros del Comité, siendo éste aprobado por unanimidad. -----

3.- Asuntos a tratar. -----

3.1. Solicitud de confirmación de la declaración de inexistencia de la información, emitida por el Departamento de Documentación Institucional y Activo Fijo, derivada de la solicitud de información pública número 1219500016618, y el Recurso de Revisión número RRA 4383/18, con fundamento en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

El Licenciado Juan Carlos Alejandro Mouret Ramírez, Jefe del Departamento de Documentación Institucional y Activo Fijo y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, mediante oficio número HGMGG-DG-DA-SRM-JDIAF-374-2018 de fecha 09 de julio de 2018, sometió a consideración del Comité de Transparencia, la confirmación de la declaración de inexistencia de la información correspondiente al Plan Anual de Desarrollo Archivístico del año 2017, y en la sesión correspondiente, manifestó que fue nombrado Jefe del referido Departamento el 01 de mayo de 2017, y que del Acta de Entrega-Recepción que le fue entregada al momento de recibir el cargo, no se encontró evidencia alguna que acredite la existencia del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2017, de igual forma, manifestó que recibió el nombramiento de Responsable del Área Coordinadora de Archivos del Hospital General "Dr. Manuel Gea

González" el día 04 de agosto de 2017, circunstancias que limitaron el cumplimiento a lo estipulado en el artículo 12 de la Ley Federal de Archivos, en lo referente al informe de avance anual del Plan Anual de Desarrollo Archivístico del 2017. -----

El Comité de Transparencia analiza lo solicitado y expresado por el Jefe del Departamento de Documentación Institucional y Activo Fijo y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, y derivado de dicho análisis, este Órgano Colegiado por unanimidad, considera que la solicitud de declaración de inexistencia de la información tramitada, cumple con todos los elementos requeridos por la legislación aplicable; por lo que **CONFIRMA** la declaración de inexistencia parcial de la información, respecto de la solicitud de acceso a la información pública número 1219500016618, para los efectos conducentes; lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Acuerdo: Aprobado. -----

3.2. Solicitud de ampliación del plazo de respuesta, realizado por el Departamento de Tesorería, para la atención de la solicitud de acceso a datos personales número 1219500018218, con fundamento en el artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----


La C.P. Claudia Ortiz Cruz, Jefe del Departamento de Tesorería, mediante oficios número HGMGG-DG-DA-SRF-JDT-264-2018 y HGMGG-DG-DA-SRF-JDT-277-2018, sometió a consideración del Comité de Transparencia, la solicitud de ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de acceso a datos personales número 1219500018218, consistente en la entrega de los recibos de nómina de la solicitante, correspondientes al periodo comprendido del 16 de junio de 2012 al 15 de junio de 2013, mismos que requirió en copia certificada, toda vez que por la antigüedad de lo solicitado, los recibos se encuentran en el Archivo de Concentración de la Entidad en una ubicación de difícil acceso, y en consecuencia, los mismos no están localizables de forma inmediata. Asimismo, el representante de dicho Departamento presente en la sesión, manifestó que atendiendo a las cargas de trabajo del área, al poco personal asignado a la misma, y a las dificultades que presenta el obtener la información requerida debido a que ésta se encuentra en un lugar de difícil acceso, la búsqueda de esa información implica una inversión de tiempo mayor a 20 días hábiles. -----

El Comité de Transparencia analiza lo solicitado y expresado por el representante del Departamento de Tesorería, y derivado de dicho análisis, este Órgano Colegiado por unanimidad, considera que la solicitud de ampliación del plazo de respuesta de la información requerida por el peticionario, cumple con todos los elementos requeridos por la legislación aplicable; por lo que **CONFIRMA** la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de acceso a datos personales número 1219500018218 por diez días hábiles más, para los efectos conducentes; lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----


Acuerdo: Aprobado. -----

No habiendo nada más que constar en la presente Acta, se da por concluida la misma, siendo las catorce horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA




LIC. ANA ELENA HERNÁNDEZ RESÉNDIZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SUBDIRECTORA
DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"



L.C. ALICIA MORALES RIVERA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN
PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL HOSPITAL GENERAL "DR.
MANUEL GEA GONZÁLEZ".

Firma por ausencia del Lic. José Luis Gutiérrez Fragoso, la Lic. Alicia Morales Rivera, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el Hospital General "Dr. Manuel Gea González", con fundamento en el artículo 54 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en el oficio de designación número OIC/13/1M/538/2017, de fecha 08 de octubre de 2017.



LIC. JUAN CARLOS A. MOURET RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL Y ACTIVO
FIJO, Y RESPONSABLE DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL
HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA
GONZÁLEZ".